



Bellavista, 02 de noviembre, 2023

Señor(a):

**RESOLUCIÓN CONSEJO DE FACULTAD N.º 205-2023-CF-FCNM** - Bellavista, 02 de noviembre de 2023.- EL CONSEJO DE FACULTAD DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES Y MATEMÁTICA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO.

Visto, el Oficio N.º 170-2023-DAF-FCNM de fecha 23 de octubre del 2023, mediante el cual el director del Departamento Académico de Física, remite los Planes de Trabajo Individual de los docentes: Ing. VIDAL CALDAS, Clotilde Clelia, Mg. RODRÍGUEZ HORNA, Angel y Mg. SANTA MARÍA ALDORADÍN, José del Carmen, correspondiente al semestre académico 2023-B.

**CONSIDERANDO:**

Que, de acuerdo al artículo 174 de la norma estatutaria, concordante con el artículo 67 de la Ley Universitaria Ley N°30220, establece que el "El Consejo de Facultad es el órgano de gobierno de la Facultad. La conducción y su dirección le corresponden al Decano, de acuerdo con las atribuciones señaladas en la Ley Universitaria y el Estatuto.";

Que, conforme al artículo 178 del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao, establece que: "Las atribuciones de los Consejos de Facultad son: ... 178.4 Aprobar y publicar la Programación Académica Semestral, los Planes Individuales de Trabajo de los docentes y los sílabos de todas las asignaturas ofrecidas treinta (30) días calendarios antes del inicio de cada semestre académico.";

Que, mediante Resolución N°177-2023-CF-FCNM de fecha 16 de octubre del 2023, el Consejo de Facultad aprobó, con eficacia anticipada, veintitrés (23) Planes de Trabajo Individual del Semestre Académico 2023-B de los docentes nombrados y contratados del Departamento Académico de Física de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática;

Que, visto en Consejo de Facultad en su Sesión Extraordinaria realizada el 02 de noviembre del 2023, el Oficio N.º 170-2023-DAF-FCNM de fecha 23 de octubre del 2023, mediante el cual el director del Departamento Académico de Física, remite los Planes de Trabajo Individual de los docentes: Ing. VIDAL CALDAS, Clotilde Clelia, Mg. RODRÍGUEZ HORNA, Angel y Mg. SANTA MARÍA ALDORADÍN, José del Carmen, correspondiente al semestre académico 2023-B;

Estando lo glosado; a la documentación de sustento en autos, conforme a lo acordado por el Consejo de Facultad de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática en su Sesión Extraordinaria de fecha 02 de noviembre del 2023, y en uso de las atribuciones que le confiere los Artículo 174 y 178 del Estatuto de la Universidad, y el Artículo 67 de la Ley Universitaria, Ley N.º 30220;

**RESUELVE:**

- 1º. APROBAR**, con eficacia anticipada, tres (3) **PLANES DE TRABAJO INDIVIDUAL DEL SEMESTRE ACADÉMICO 2023-B DE LOS DOCENTES DEL DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE FÍSICA** de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática de la Universidad Nacional del Callao, según el siguiente detalle:

<b>DOCENTE NOMBRADO</b>	
<b>Nº</b>	<b>APELLIDOS Y NOMBRES</b>
1	Ing. VIDAL CALDAS, Clotilde Clelia

DOCENTES CONTRATADOS	
N°	APELLIDOS Y NOMBRES
1	Mg. RODRÍGUEZ HORNA, Angel
2	Mg. SANTA MARÍA ALDORADÍN, José del Carmen

2º. **TRANSCRIBIR**, la presente Resolución al Vicerrector Académico, Unidad de Recursos Humanos, Departamento Académico de Física, Escuela Profesional de Física e interesados, para conocimiento y fines consiguientes.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE**

Fdo. **Dr. JUAN ABRAHAM MÉNDEZ VELÁSQUEZ**. - Decano y presidente del Consejo de Facultad de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática de la Universidad Nacional del Callao.

Fdo. **Mg. GUSTAVO ALBERTO ALTAMIZA CHÁVEZ**. - Secretario Académico.

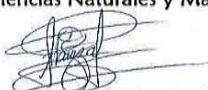
Lo que transcribo a usted para los fines pertinentes.

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO  
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES Y MATEMÁTICA



Dr. Juan Abraham Méndez Velásquez  
Decano

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO  
Facultad de Ciencias Naturales y Matemática



Mg. Gustavo Alberto Altamiza Chávez  
Secretario Académico